



Salta, 21 de junio de 2018.-

CONTROL DE RENDICIONES DE SUBSIDIOS A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INFORME N°434/18

EXPEDIENTE N°: 16.012/15

PROYECTO A N°: 2.276/0

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: PASSAMAI, VICTOR JOSE

AÑO DEL SUBSIDIO: 2.017

MONTO DE SUBSIDIO ENTREGADO: \$19.000

MONTO DE SUBSIDIO RENDIDO: \$13.268,37

Se ha realizado control de la rendición de cuenta de los fondos otorgados a la Investigadora **Passamai, Víctor José**, de conformidad con Reglamentación para "Rendición de Cuenta" según Res.432/99-CS, ReS.222/12-CS y normativa legal vigente de AFIP sobre régimen de facturación.

Del control realizado se presentan y distinguen las siguientes observaciones:

A- Observaciones:

-. En planilla de rendición presenta errores en clasificación de rubros; observación justificada por su escasa significatividad.

B- Observaciones a Subsanar y/o justificar:

1- Presenta comprobantes cuya conformación incompleta; falta sigla CIUNSa y motivo del gasto (fs. 66 a 77).

2- Presenta comprobantes a nombre de UNSa, corresponde que se emitan a nombre del director del proyecto (fs. 67 vuelta y 77).

3- Presenta comprobante en concepto de cuota societaria ASADES por importe \$1100 (fs. 68).

4- Presenta comprobante no valido según normativa vigente (recibo "X") por importe \$150 (fs. 66 vuelta).

5- Concurso de precios: omite procedimiento establecido para compras, por importe de \$5499, en concepto de notebook (fs. 67).

Atento lo expuesto, y de no subsanarse las observaciones del **punto B**, se aconseja **Aprobar la Rendición del Subsidio 2.017** hasta el importe de Pesos Seis Mil Quinientos Diecinueve Con Treinta Y Siete Centavos (\$6.519,37), **debiendo devolver** Pesos Doce Mil Cuatrocientos Ochenta Con Sesenta Y Tres Centavos (\$12.480,63):



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO DE INVESTIGACION
DEPARTAMENTO CONTABLE

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4255340

Monto Subsidio Entregado	Monto Rendido	Monto A Aprobar	Monto a Devolver
\$19.000,00	\$13.268,37	\$6.519,37	\$12.480,63

-Pase para toma de conocimiento del responsable administrativo para su descargo dentro del plazo establecido.